

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2016
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL

Córdoba, 11 de abril de 2016

VISTO:

Que con fecha 08 de abril del corriente se llevó a cabo el curso "Una Nueva Endodoncia para Diente Traumatizado. ¿Revascularización o Estrategias en Ingeniería de los Tejidos?", dictado por la Prof. Dra. Liliana Gloria Sierra, en la Escuela de Posgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Dra. Liliana Gloria Sierra es Especialista en Endodoncia y Profesora en la Facultad de Odontología U.N.C., que fue invitada por la Especialidad en Endodoncia para dictar el curso,

Que dictó el curso ad-honorem,
Que se dispuso efectuarle un obsequio;

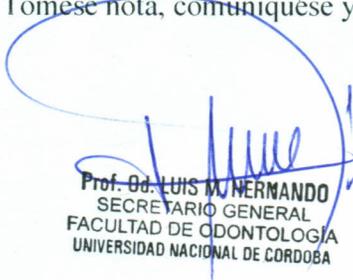
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se abone a la firma: Ambar (Guada Accesorios de Moda) la suma de \$ 320.- (Pesos: Trescientos veinte), por el presente entregado.

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a Fondos Propios Escuela de Posgrado-Especialidad Endodoncia.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILLERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 127
sf.